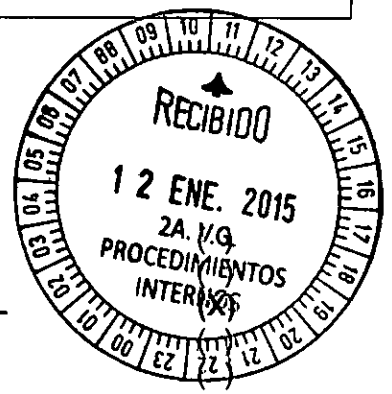


INSTRUCCIONES:

- 1 LEA CUIDADOSAMENTE LAS NOTAS QUE EN CADA RUBRO SE CONTIENEN Y, CONTESTE EN FORMA EXPRESA Y COMPLETA LO QUE SE PIDE:
2. DEBE DE LLENAR TODOS LOS ESPACIOS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SI LA DOCUMENTACIÓN NO CONTIENE LOS DATOS CANCELE LOS ESPACIOS CON LÍNEAS DIAGONALES YA QUE DE NO SER ASÍ, EL FORMATO LE SERÁ DEVUELTO SIN HABERSE REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS BAJO SU MAS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD.
3. RECUERDE QUE LOS DATOS Y COMENTARIOS QUE USTED APUNTE EN ESTE FORMATO SERÁN LOS ÚNICOS QUE SE REGISTRARAN EN LA BASE DE DATOS, Y POR TANTO LOS QUE SERVIRÁN COMO REFERENCIA PARA CONSULTAS POSTERIORES. ASÍ QUE LE PEDIMOS SU COLABORACIÓN PARA QUE REGISTRE LA INFORMACIÓN LO MÁS COMPLETA POSIBLE.
4. RECUERDE QUE ESTE FORMATO SE DEBERÁ DEVOLVER A LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA DGQYO A MÁS TARDAR 3 DÍAS DESPUÉS DE SU ENTREGA A LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE CADA VISITADURÍA.
5. SI TIENE UNA DUDA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO O DEL LLENADO DE ESTE FORMATO CONSULTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN EN LAS EXTENSIONES 195 O 122.

MÉXICO D.F. A 8 de diciembre de 2014.
 N° EXPEDIENTE: CNDH/2/2013/7050/Q
 N° DE RECOMENDACIÓN: 12/2014



ESTADO ACTUAL:

1. NO ACEPTADA
2. ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO TOTAL
3. **ACEPTADA, CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**
4. ACEPTADA, SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
5. ACEPTADA, CON CUMPLIMIENTO INSATISFACTORIO
6. ACEPTADA, EN TIEMPO DE PRESENTAR PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO ()
7. EN TIEMPO DE SER CONTESTADA ()
8. ACEPTADA CUYO CUMPLIMIENTO REVISTE CARACTERÍSTICAS PECULIARES ()

1. LA INFORMACIÓN LA ENVÍA:
 - a. **UNA AUTORIDAD** (X)
 - b. EL QUEJOSO ()
 - c. VISITA ()
 - d. ACTA CIRCUNSTANCIADA ()

2. EN SU CASO, SEÑALE LA AUTORIDAD QUE ENVÍA LA INFORMACIÓN:
Titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de Chihuahua.

3. ANOTE EL N° DE OFICIO Y LA FECHA POR EL QUE SE ENVÍA LA INFORMACIÓN:
Oficio FEAVOD/UDH/CNDH/2077/2014, de 24 de noviembre de 2014.

Handwritten mark

Handwritten mark

-2-

4. LA DOCUMENTACIÓN FUE RECIBIDA POR ESTE ORGANISMO EL DÍA (FECHA Y FOLIO): Folio 126372, de 28 de noviembre de 2014.

5. LA DOCUMENTACIÓN QUE ENVÍA LA AUTORIDAD O EL QUEJOSO CONSISTE EN EL COMUNICADO DE LA AUTORIDAD INFORMANDO DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN. No.

6. DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN, SE DESPRENDE QUE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO POR PARTE DE LA AUTORIDAD A LA RECOMENDACIÓN ES:

() INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMIENTO (ES DECIR QUE SE ESTÁN GIRANDO OFICIOS A FIN DE QUE EL AREA A QUIEN LE CORRESPONDE REALICE LAS ACTUACIONES A LOS PUNTOS DE LA RECOMENDACIÓN) (APUNTAR AQUÍ EL NOMBRE Y EL CARGO DE LA PERSONA A QUIEN SE LE GIRAN LAS INSTRUCCIONES Y, EN QUÉ CONSISTEN ÉSTAS:

(X) CUMPLIMIENTO PARCIAL (SIGNIFICA QUE LA AUTORIDAD HA CUMPLIDO UNO O DOS MÁS PUNTOS DE LA RECOMENDACIÓN O BIEN EN QUE HA AVANZADO EN LO PROPUESTO, SIN QUE LO HAYA TERMINADO AÚN). INDIQUE EN QUE CONSISTIÓ EL CUMPLIMIENTO DADO TRATANDO DE SER LO MÁS EXPLÍCITO POSIBLE:

En relación con el punto único, mediante oficio FEAVOD/UDH/CNDH/1117/2014, de 1° de julio de 2014, la Fiscalía Especializada en atención a Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de Chihuahua, comunicó las actuaciones realizadas dentro de la Carpeta de Investigación 1 (15822/2013), desde la fecha en que se proporcionó copia íntegra de la carpeta a este organismo nacional, a saber:

1. Que obra en autos, escrito de 22 de noviembre de 2013, signado por [REDACTED] (PR3), en el cual solicita al Ministerio Público encargado de la investigación, la devolución de sus objetos personales y su Acuerdo de 27 de noviembre de 2013.

2. Obra en autos, Acta de cadena y eslabones de custodia de evidencias consistentes en un disco compacto, el cual contienen videos obtenidos del evento del Aershaw Chihuahua, Chih., del 4 y de octubre de 2013.

3. Oficio signado por la Coordinadora de la Unidad de Administración del Sistema del Proceso Penal y resguardo de evidencias de 13 de diciembre de 2013, en el que se remiten registros de incumplimientos y medidas judiciales de las cusas llevadas por el personal de la Coordinación de la Unidad Especializada de Delitos Contra la Vida por el imputado [REDACTED] (PR3) con el pago de la garantía económica por la cantidad de un millón de pesos.

4. Oficio signado por el Supervisor del Distrito Morelos del Departamento de Ejecución de Medidas Judiciales dirigido al Tribunal de Garantía del Distrito Judicial de Morelos, de 4 de diciembre de 2013, en el que se establece que el imputado [REDACTED] (PR1), deberá presentar una garantía económica por la cantidad de un millón de pesos en el plazo de 30 días naturales.

-3-

5. Oficio signado por la Coordinadora de la Unidad de Administración del Sistema del Proceso Penal y resguardo de evidencias de 2 de enero de 2014, en el que se remiten registros de incumplimientos y medidas judiciales de las causas llevadas por el personal de la Coordinación de la Unidad Especializada de Delitos Contra la Vida, por el imputado [REDACTED] (AR3) con incumplimiento de la presentación periódica.

6. Escrito de 7 de enero de 2014, signado por el señor Guillermo Gonzalez Bermúdez dirigido al agente del Ministerio Público, en el que solicita se autorice como coadyuvantes para todos los efectos legales que haya lugar a los licenciados [REDACTED] y [REDACTED], así como también, establece que su difunta empleada de la moral "Grupo de Especialidades y Desarrollo Agronómico S.A. de C.V.", recibía un salario de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios, lo que acreditó con recibos de nómina que exhibió junto con el escrito.

7. Oficio dirigido al Coordinador de la Unidad de Vehículos robados, de 10 de enero de 2014, en el que se le solicitó informe si cuentan con reporte de robo respecto de dos cuatrimotos marca Honda modelo 2012, color rojo sin placas de circulación con números de serie [REDACTED] y [REDACTED].

8. Escrito de 6 de enero de 2014, signado por el Juez de Garantía del Distrito Judicial de Morelos, relativo al Juicio de Amparo 1281/2013, promovido por [REDACTED] (PR3), en cuanto a que informe al Juzgado Federal el domicilio de terceros interesados de los cuales no cuenta el Juez de Garantía; aclarando que el agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, puede ser requerido para que proporcione dicha información.

9. Oficio dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado, de 9 de enero de 2014, en el cual se proporcionan los domicilios de los señores [REDACTED] (V10), [REDACTED] (V63) y [REDACTED] (V24).

10. Obra en autos, escrito signado por la Secretaria del Juzgado relativo al juicio de Amparo 1422/2013, promovido por [REDACTED] (AR2), contra actos del juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos en el que se advierte que no fue posible emplazar a los terceros involucrados [REDACTED] (V48) y [REDACTED] (V38) y solicita al agente del Ministerio Público proporcione, si acaso tuviere, otro domicilio de los mismos.

En cuanto a los señores [REDACTED] (V55), [REDACTED] (V56), [REDACTED] (V55), [REDACTED] (No aparece en el listado de claves), [REDACTED] (V58), [REDACTED] (V59), [REDACTED] (V60), [REDACTED] (V61), [REDACTED] (V62), [REDACTED] (V25), [REDACTED] (V66), [REDACTED] (V31), [REDACTED] (No está en listado de claves), [REDACTED] (V31), [REDACTED] (V33), [REDACTED] (V32) y [REDACTED] (V39), no señalaron domicilio para oír y recibir notificaciones; por ello, se ordena que las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practiquen por medio de lista que para el efecto se publica en lo estrados del juzgado.

21

W

11. Obra en autos, el oficio 04/2014, de 13 de enero de 2014, dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua, en el que el agente del Ministerio Público proporciona los domicilios de las víctimas [REDACTED] (V48) y [REDACTED] (V38).
12. Oficio 0064, signado por la Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, respecto del Juicio de Amparo 1426/2013, promovido por [REDACTED] (AR2), contra actos del Juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos.
13. Oficio 03/2014, de 13 de enero de 2014, dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado, en el que se le comunica que si se cuenta con el domicilio de la víctima [REDACTED] (V48), mismo que fue proporcionado a través del parte informativo rendido por el agente de la Policía Estatal Única.
14. Obra en autos, el parte informativo de 13 de enero de 2014, signado por un agente de la Policía Estatal Única adscrito a la Unidad Especializada de Delitos Contra la Vida.
15. Oficio 39/14, de 13 de enero de 2014, signado por el Director General y Representante Legal de Christus Muguerza del Parque S.A. de C.V. en el se anexan diversos documentos que integran el expediente médico de la paciente [REDACTED] (V48).
16. Oficios 1082 y 1083, de 15 de enero de 2014, relativos al Juicio de Amparo 1380/2013, promovido por [REDACTED] (PR1), contra actos del Juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos.
17. Oficio 07/2014, de 20 de enero de 2014, dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado, en que se informa que los señores [REDACTED] (V21) y [REDACTED] (V42), fueron considerados como víctimas de lesiones en el auto de vinculación a proceso, de 28 de octubre de 2013.
18. Oficios 1240 y 1241, de 16 de enero de 2014, signado por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito relativo al Juicio de Amparo 1409/2013, promovido por [REDACTED] (AR3) contra actos del Juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos.
19. Oficio 008/2014, de 20 de febrero de 2014, dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado, en el que se informa el carácter de varias personas según el auto de vinculación a proceso dictado el 28 de octubre de 2013.
20. Oficio 0638, relativo al Juicio de Amparo 1281/2013, promovido por [REDACTED] (PR3), en el que se manifiesta fecha para celebrar Audiencia Constitucional.
21. Oficio 05/2014, dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado, en el que se proporcionan los domicilios de terceros interesados.
22. Oficio 0536, de 9 de enero de 2014, dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado, relativo al Juicio de Amparo 1326/2013, promovido por [REDACTED] (PR3).

e

v

23. Oficio 06/2014, de 20 de enero de 2014, dirigido al Juez Tercero de Distrito en el Estado, en el que se proporcionan nombres, domicilios, de víctimas y datos sobre los delitos cometidos en su contra.

24. Obra en autos devolución de dos vehículos tipo cuatrimotos marca Honda modelo 2012 de color rojo sin placas de circulación con números de serie [REDACTED] y [REDACTED]

25. Obra en autos Mandato Especial para pleitos y cobranzas otorgado por [REDACTED] en su carácter de presidente del municipio de Chihuahua a favor de los señores [REDACTED] y [REDACTED] (No aparecen en el listado de claves).

26. Obrar autos oficios 1707 y 1708 de 22 de enero de 2014 signado por el Secretario de Juzgado Tercero de Distrito en el Estado relativo al Juicio de Amparo 1409/2013 promovido por [REDACTED] (AR3).

27. Oficio 0008/2014 de 27 de enero de 2014 dirigido al Juez Tercero de distrito en el Estado en que se proporcionan nombres, domicilios, de víctimas y datos sobre los delitos cometidos en su contra.

28. Obra en autos copia certificada del acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 02/2004 celebrada el 23 de enero de 2014.

29. Obra en autos copia simple del Permiso Es-11093 emitido por la Subdirección de Gobernación el 1 de octubre de 2013.

30. Solicitud de información médica-clínica de varios lesionados de 27 de enero de 2014 al Hospital Clínica del Parque.

31. Obra en autos copia de billete de depósito de folio 1067102 por la cantidad de \$190,000.00 a nombre del imputado [REDACTED] (AR3).

32. Obra en autos Avalúo a inmueble ubicado en la calle [REDACTED] n.º [REDACTED] Fraccionamiento el Granjero [REDACTED]

33. Obra en autos contrato de Mandato General a Título Gratuito, mandante [REDACTED] (No aparece en el listado de claves) a favor de [REDACTED]. (AR3)

34. Declaración Testimonial de 16 de enero de 2014, de la C. [REDACTED] (no aparecen en el listado de claves) quien ocupa el puesto de secretaria del Subdirector de Gobernación Municipal.

35. Declaración Testimonial de 16 de enero de 2014 el C. [REDACTED] (no aparecen en el listado de claves), quien funge como empleado del Municipio de Chihuahua en el área de Gobernación.

el

w

36. Declaración Testimonial de 17 de enero de 2014, de la C. [REDACTED] (no aparecen en el listado de claves), quien es empleada del Municipio de Chihuahua y ocupa el puesto de secretaria del Subdirector del área de Gobernación, en la que presenta copia del permiso del evento masivo de nombre "Extremo Area Show 2013.

37. Declaración Testimonial de 17 de enero de 2014 del C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien ocupa el puesto de Inspector de Gobernación Municipal asignado al Departamento de Alcoholes.

38. Declaración Testimonial de 20 de enero del C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien ocupa el puesto de Inspector del Gobernación Municipal asignado al Departamento de Alcoholes.

39. Declaración Testimonial de 21 de enero del C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien ocupa el puesto de Inspector del Gobernación Municipal asignado al Departamento de Alcoholes.

40. Declaración Testimonial de 21 de enero del C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien ocupa el puesto de Inspector del Gobernación Municipal asignado al Departamento de Alcoholes.

41. Declaración Testimonial de 22 de enero del C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien ocupa el puesto de Inspector del Gobernación Municipal asignado al Departamento de Alcoholes.

42. Declaración Testimonial de 22 de enero del C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien es empleado del Municipio de Chihuahua en el área de Gobernación Municipal.

43. Declaración Testimonial de 23 de enero del C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien ocupa el puesto de Jefe del Departamento de Alcoholes del área de Gobernación Municipal.

44. Declaración Testimonial de 30 de enero de 2014 del C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien es empleado del Municipio de Chihuahua en el área de Desarrollo Urbano, en la que se anexa convenio celebrado con Gobierno Federal con el Municipio de Chihuahua para hacer uso de las presas del Rejón Chuviscar y Chihuahua.

45. Declaración Testimonial de 30 de enero de 2014 de la C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), quien funge como jefa de oficina del Departamento del Plan Director en el área de Desarrollo Urbano, en la que anexa folleto de los tipos de uso de suelo que existen en el municipio de Chihuahua.

46. Oficios Guías D153/13, D146/13, de 17 de diciembre de 2013 signado por la Coordinadora del Área de Psicología de la Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, referente a apoyos psicológicos a las víctimas de evento.

47. Oficio SR1A/67/2014 de 31 de enero de 2014 signado por el secretario del H. Ayuntamiento en el que anexa un listado de pagos efectuados a la fecha del mismo por

21

14

parte del Municipio de Chihuahua con motivo de la atención de diversas víctimas de los hechos suscitados en el espectáculo denominado "Extremo Aero Show 2013".

48. Oficio 191/201 de 4 de febrero de 2014 signado por el Área Jurídica de la Fiscalía especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito.

49. El 7 de febrero de 2014 el agente investigador de la Policía Estatal Única realizó parte informativo mediante el cual informó que en misma fecha se constituyó en las oficinas de la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua, a fin de asegurar algún expediente original en el cual algún particular y/o dependencia soliciten permiso para la realización de eventos similares a los eventos Aero Show 2013, mismos expedientes que sirven como medio de prueba para la investigación, logrando asegurar mediante las actas correspondientes los siguientes expedientes:

50. Expediente de Permiso de subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua, Permiso ES-9627 Seminario Arquidiocesano de Chihuahua A. R. en original, el cual consta de 15 hojas.

51. Expediente de permiso ES-11174 del Evento Festejo Estudiantil de la Facultad de Derecho de la UACH en original, el consta de 8 hojas.

52. El 21 de febrero de 2014 el Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua envió mediante oficio No. SRIA/AT/099/2014 dirigido al Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos contra la Vida, un listado de pagos, debidamente certificados, los cuales fueron efectuados por parte del Municipio de Chihuahua con motivo de la atención a diversas víctimas de los hechos suscitados en el espectáculo denominado "Extremo Aero Show 2013", los cuales fueron enviados a dicha Secretaría por parte del Tesoro Municipal mediante los oficios No. 031 y 089.

53. El 27 de febrero de 2014 el Juez de Garantía del distrito Judicial Morelos notificó al Ministerio Público que el 24 de febrero d 2014 se recibió escrito por parte del imputado [REDACTED] (PR2) mediante el cual designa al licenciado [REDACTED] (no aparece en el listado de claves) como su defensor particular, lo anterior sin perjuicio de que el licenciado [REDACTED] (no aparece en el listado de claves) sea quien lleve la voz de la defensa, lo anterior en relación a la causa penal No. 2665/2013.

54. El 5 de marzo del 2014 el agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos contra la vida recibió oficio No. SRIA/AT/110/2014 signado por el Secretario del H. Ayuntamiento, mediante el cual envió un listado de pagos, debidamente certificados por la Secretaría del H. Ayuntamiento, los cuales fueron efectuados hasta dicha fecha por parte del Municipio de chihuahua con motivo de la atención de diversas víctimas de los hechos suscitados en el espectáculo denominado "Extremo Aero Show 2013", los cuales le fueron remitidos por parte del Tesorero Municipal mediante el oficio No. 079.

55 El 11 de marzo del 2014 comparece ante el agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en investigación de Delitos contra la Vida, la licenciada [REDACTED] en representación de los C [REDACTED] y [REDACTED] (no

99

✓

aparece en el listado de claves), ambos víctimas de lesiones del evento denominado "Aero Show 2013, por lo que una vez acreditada la representación de los C. [REDACTED] (V28) y [REDACTED] (V27), ambos víctimas de lesiones del evento denominado "Aero Show 2013", por lo que una vez acreditada la representación, solicitó se tenga autorizado para oír y recibir todo tipo de notificaciones al licenciado [REDACTED] (no aparece en el listado de claves).

56. El 13 de marzo de 2014 comparece ante el agente del Ministerio Públicos el licenciado [REDACTED] (no aparece en el listado de claves) a efecto de recoger copias certificadas consistentes en 105 fojas de la carpeta de investigación No. 15822/2013.

57. El 19 de marzo de 2014 comparece ante el agente del Ministerio Público la C. [REDACTED] [REDACTED] (V25) a efecto de recoger dos juegos de copias certificadas de la carpeta de investigación No. 15822/2013, lo anterior para el reclamo de un seguro de vida que dejara su madre [REDACTED] (V6), quien falleció el 5 de octubre de 2013 en el evento "Aero Show 2013".

58. En Fecha 21 de marzo de 2014 se recibe oficio No. SRIA/AT/136/2014 signado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua, mediante el cual se remite información proporcionada por diversas dependencias en relación a los sucesos ocurridos en el espectáculo denominado "Aero Show 2013".

59. El 8 de abril de 2014 se recibe escrito signado por el C. [REDACTED] (no aparece en el listado de claves) mediante el cual nombra como sus coadyuvantes, a los licenciados [REDACTED] [REDACTED]

60. Obra dentro de la carpeta de investigación oficio signado por el Sub Director Operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal mediante el cual informó el número de elementos que se asignaron para la custodia seguridad del evento "Aero Show 2013".

61. Obra dentro de la carpeta de investigación informe realizado por el Jefe de la Unidad de Operaciones Aéreas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual detalla el cronograma de actividades del Halcón 1 durante el evento "Aero Show 2013".

62. Obra dentro de la carpeta de investigación copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General del Asegurado Espectáculos Extremos del Estado de Chihuahua, A. C. y/o Presidencia Municipal de la Ciudad de chihuahua.

63. Obra dentro de la carpeta de investigación oficio signado por el C. [REDACTED] [REDACTED] (PR3) mediante el cual solicita copia certificada de todo lo actuado dentro de la carpeta de investigación No. 15822/2013, asimismo autoriza al licenciado [REDACTED] y/o [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), para que le sean entregadas a su nombre y representación.

64. El 2 de abril de 2014 el Coordinador de la Unidad Jurídica de la Fiscalía General de Zona Centro presenta escrito ante el Juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos a efecto de solicitar sea fijada fecha y hora para la celebración de la audiencia para ventilar cuestiones inherentes a la solicitud de prórroga del plazo de cierre de investigación.

92

W

65. El 3 de abril de 2014 la Juez Encargada de la Administración del Tribunal de Garantía del Distrito Judicial Morelos señala como fecha y hora para la celebración de audiencia para ventilar cuestiones inherentes a la solicitud de prórroga del plazo de cierre de investigación.

66. El 7 de abril del 2014 comparece el licenciado [REDACTED] (no aparece en el listado de claves) ante la agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Jurídica de la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro, a quien se le hace entrega de copia certificada por duplicado de las constancias solicitadas en la promoción de 4 de abril de 2014, asimismo se le informó que el término de cierre de investigación fenece el 28 de junio de 2014 respecto a los imputados [REDACTED] (AR2), [REDACTED] (PR2), [REDACTED] (PR1) y José [REDACTED] (AR3) y respecto al imputado [REDACTED] (PR3) tal plazo feneció el 8 de abril del 2014, lo anterior a fin de que si tiene pruebas que aportar, lo haga del conocimiento de la Representación Social.

67. Obra dentro de la carpeta de investigación escrito presentado por el licenciado [REDACTED] [REDACTED] mediante el cual solicitó se le expida copia certificada de las constancias que obran en la carpeta de investigación No. 15822/2013, de las fojas 186 a la 259 del tomo I, así como de la foja 335 a la foja 365 del tomo I, lo anterior para diferentes trámites legales.

68. Obra dentro de la carpeta de investigación copia del recibo con número de folio 0190, expedido por Catedral Parroquia de San Antonio de Padua, el 8 de noviembre de 2013, el cual ampara la cantidad de 14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M: N), los cuales fueron erogados por concepto de gastos funcionarios, a favor de quien en vida respondiera al nombre de Bernardina [REDACTED] (V9)

69. Obra dentro de la carpeta de investigación oficio de la Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, mediante el cual se informa la atención que se ha brindado a las víctimas de los hechos ocurridos en el evento denominado "Extremo Aero Show 2013".

70. Obra dentro de la carpeta de investigación constancia mediante la cual se asienta que compareció el licenciado [REDACTED] (no aparece en el listado de claves), en su carácter de Defensor Particular de [REDACTED] (PR3).

71. Adicionalmente, dentro del tomo I, obra la declaración testimonial de [REDACTED] [REDACTED] (no aparece en el listado de claves) de 22 de noviembre de 2013, la cual se transmite en copia certificada.

Mediante oficio FEAVOD/UDH/CNDH/2077/2014, de 24 de noviembre de 2014, la Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito comunicó que el 8 de septiembre de 2014, la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito Zona Centro, dentro de la carpeta de investigación 15822/2013 formuló imputación al licenciado [REDACTED] (AR1), entonces Subdirector de Gobernación del Ayuntamiento de Chihuahua por el delito de ejercicio ilegal del servicio público, y que el Ministerio Público a cargo de la investigación se encuentra en proceso de integración de la acusación, que será presentada en la audiencia intermedia.

SP

R

Asimismo, se anexó un disco compacto (DVD) que, de acuerdo con lo informado en el oficio FEAVID/UDH/CNDH/2077/2014, de 24 de noviembre de 2014 contiene copias en formato digital de los tomos VII, VIII, IX, IX-A, X, X-A, y XI de la carpeta de investigación 15822/2013.

() CUMPLIMIENTO TOTAL. (ESTO SIGNIFICA QUE SE DA POR TERMINADO EL SEGUIMIENTO CON LA AUTORIDAD, TODA VEZ QUE ESTA YA CUMPLIÓ TOTALMENTE TODOS LOS PUNTOS PROPUESTOS, EJEMPLO: RESOLVIÓ EL P.A.I.; DETERMINÓ, Y EN SU CASO, CONSIGNO LA A. P.; PAGÓ LA INDEMNIZACIÓN; EJECUTÓ LA ORDEN DE APREHENSIÓN, ETC.)INDIQUE EN QUE CONSISTIÓ EL CUMPLIMIENTO TOTAL EN EL CASO CONCRETO:

SEÑALE CONCRETAMENTE QUE ACTUACIONES ESTÁN PENDIENTES PARA QUE SE DE POR CUMPLIDO TOTALMENTE:

Respecto del cumplimiento al **punto único**, dirigido al Gobierno del Estado de Chihuahua, queda pendiente que se acredite que el fiscal que conoce de la causa penal 1, tomó en cuenta las observaciones señaladas en la Recomendación 12/2014 y consideró la pertinencia de vincular a proceso a la totalidad de servidores públicos que participaron en los hechos y que incurrieron en omisiones e irregularidades probablemente constitutivas de delito, y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento. En ese sentido, el punto se estima **aceptado con pruebas de cumplimiento parcial**.

7. SI EL CUMPLIMIENTO CONSISTIÓ EN LA RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O DE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA APUNTE AQUÍ LOS NOMBRES COMPLETOS, LOS CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE LES SIGUIÓ Y LA SANCIÓN QUE PARA CADA UNO DE ELLOS RESULTÓ (SÍ NO FUERON ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES INDÍQUELO EN EL LUGAR DE LA SANCIÓN:

TIPO DE SANCIÓN:

- | | | |
|----|--------------------------------------|------------|
| A) | AMONESTACIÓN PÚBLICA | () |
| B) | DESTITUCIÓN | () |
| C) | INICIO DE AVERIGUACIÓN PREVIA | (X) |
| D) | SUSPENSIÓN | () |
| E) | AMONESTACIÓN PRIVADA | () |
| F) | INHABILITACIÓN | () |
| G) | EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | () |
| H) | MULTA | () |
| I) | NO ADMINISTRAT. RESPONSABLE | () |
| J) | A.P. ARCHIVO POR RESERVA | () |
| K) | NO EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL | () |
| L) | ARRESTO | () |
| X) | OTROS | () |

NOMBRE

CARGO

SANCIÓN:

[REDACTED] (AR1), entonces Subdirector de Gobernación del Ayuntamiento de Chihuahua. Formulación de imputación penal dentro de la carpeta de investigación 15822/2013 de por el delito de ejercicio ilegal del servicio público.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS FUERON SANCIONADOS POR INTERVENCIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL? : SI () NO

9. SI CUENTA CON EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO O RESUELTO, APÚNTELO AQUÍ:


10. SI CUENTA CON EL N° DE AVERIGUACIÓN PREVIA INICIADA O DETERMINADA EN CONTRA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, SEÑÁLELO: **Carpeta de investigación 15822/2013 (iniciada).**

11. INDIQUE SI SE ENCUENTRA CONFORME O NO CON EL CUMPLIMIENTO QUE SE HA DADO POR PARTE DE LA AUTORIDAD A LOS PUNTOS DE LA RECOMENDACIÓN; ASIMISMO, SI NO ESTÁ CONFORME SEÑALE SUS ARGUMENTOS DEL PORQUE NO:

() SI NO PORQUÉ: **Queda pendiente que se considere vincular a proceso a la totalidad de los servidores públicos involucrados.**

12. ENVIARA OFICIO PIDIENDO MÁS INFORMACIÓN O EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN SI () NO () VISITA

INDIQUE EL N° DE OFICIO:


Enoé García Romero
Abogado que califica


Lic. Daniela Hernández Chong Cuy
Vo. Bo. Directora de Área

México D.F. a 8 de diciembre de 2014.